

Colectivos celebran suspensión del proyecto

Van por un nuevo amparo contra estadio de Tepic, ahora por ecocidio

► **GOBIERNO DE NAYARIT** debe reparar el daño, dice defensa de los opositores a las obras; la afectación al medioambiente "no la vamos a dejar pasar", advierte; inconformes marchan hacia la semiderruida Ciudad de las Artes

► Por Alan Gallegos y Adriana Góchez

José Manuel Hermosillo Vallarta, socio fundador del despacho Artículo 27, quien asesora jurídicamente a los opositores a la construcción de un estadio de fútbol en donde está la Ciudad de las Artes de Tepic, afirmó que se prepara una nueva demanda de amparo en contra del Gobierno de Nayarit, ahora por daño ambiental.

En entrevista con *La Razón*, el abogado se refirió a los señalamientos de colectivos en el sentido de que, al demoler parte de la Ciudad de las Artes, fueron derribados 196 árboles sin estudios previos que garanticen su supervivencia. Al respecto, sentenció: "No vamos a dejar pasar este ecocidio, tenlo por seguro".

El profesionista enfatizó: "Demoler sin evaluación ambiental es ecocidio; desaparecieron un pulmón urbano sin sustento legal, lo cual se traduce en una destrucción masiva de la naturaleza a gran escala, por acciones irresponsables por parte del Gobierno estatal",

Mencionó también que se espera que en los próximos días el Poder Judicial federal emita otra dos suspensiones definitivas, que se sumarán a la que fue otorgada el pasado fin de semana, que tiene paralizadas las obras.

El experto en temas relacionados con la cultura explicó que hasta el momento se han presentado dos demandas de amparo contra la violación de los derechos a la legalidad, certeza jurídica, medioambiente, cultura y movilidad, en las que se pidió que no se siga con la construcción de un estadio en donde actualmente está la Ciudad de las Artes, y una más, para exigir la reparación del daño.

Indicó que la primera suspensión definitiva, concedida el pasado jueves, se explicó porque "la jueza determinó que no cuentan con permisos, licencias, evaluación de impacto ambiental y de vialidad, debidamente realizados por las autoridades correspondientes, lo que quiere decir que demolieron sin tener permisos".

Añadió que la titular del Juzgado Tercero de Distrito de Nayarit, Gabriela Hernández, también resolvió que las autoridades tienen la obligación de retirar los escombros generados por las demoliciones previas sin causar más afectaciones, y preservar la infraestructura educativa y cultural aún en pie. "En otras palabras, le prohíbe tocar la Ciudad de las Artes, lo poco que queda, y tiene que garantizar el acceso a la cultura", dijo.

Agregó que la suspensión también permite que maestros, alumnos y administrativos puedan usar las instalaciones de la Escuela Superior de Música y Danza, ubicada en la Ciudad de las Artes.

La decisión judicial se produjo tras una serie de manifestaciones ciudadanas en el lugar, protagonizadas por artistas, estudiantes y vecinos, quienes se movilizaron para impedir la demolición total del espacio cultural, para ser sustituido por un estadio de fútbol, un proyecto impulsado por el Gobierno estatal.

Hermosillo Vallarta reveló que, durante el desahogo de la primera demanda de amparo, el Gobierno municipal de Tepic reconoció que no se tienen los permisos para construir un estadio, por lo que no pueden continuar las obras, mientras no se cumple con este requisito.

"Sí hay forma de que se construya, pero en este asunto, casi te aseguro que los amparos los va a perder el Gobierno estatal, porque no tiene permisos, y no tiene argumentos para defenderse... se hizo evidente que lo que hizo fue sin autorización y eso puede traer consecuencias administrativas y penales", señaló.

De igual forma, apuntó, si se quisiera continuar con el proyecto se tendría que tomar en cuenta a la ciudadanía, pues de no hacerlo, se correrá el riesgo de que los trabajos vuelvan a ser suspendidos.

El jurista y activista aseveró que, una vez que se logró la primera suspensión definitiva, lo que sigue es estar pendientes de que únicamente retiren escombros y no se haga ninguna construcción en el predio de la Ciudad de las Artes, ya que, si las autoridades no cumplen con lo ordenado por la jueza, "se puede iniciar un incidente de incumplimiento de la suspensión y argumentar que hubo un desacato".

Por su parte, Carlos Lara, integrante también del despacho Artículo 27, indicó que las organizaciones que promovieron los amparos para frenar el proyecto, ahora van por la reparación del daño, lo que implicaría reconstruir la parte de la Ciudad de las Artes que ya fue demolida.

El litigante dijo a este medio: "Este logro marca un precedente y puede ser un ejemplo para otros casos en el país. Falta que nos resuelvan el tercer amparo, que es el resarcimiento del daño".

Enfatizó: "Va sentando precedentes. han sido muchos los casos que hemos llevado, cada uno ha sentado un precedente, en ese sentido hay un avance; en Nayarit los chicos se volcaron en la defensa de su espacio y aprendieron, en el proceso, cómo presentar los amparos.

"Se jugaron hasta la vida, porque hubo amenazas. Se tramitó un amparo para que dejaran de hostigarlos. Estaban acostumbrados a que hacían una manifestación, los corrían y no podían hacer nada, comprobaron que podían hacer algo más".

Respecto a la reparación del daño, apuntó que jugará mucho cómo venga esta resolución; si es así, el estado tendrá que reparar de manera progresiva lo que ha derribado, porque se violó el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales por una obra que no tenía ni permisos, de forma arbitraria.

"Podrá decir el Gobierno: 'en estos momentos no tengo recursos', pero lo hará de forma progresiva... quien venga, tendrá que cumplir la reparación de ese daño de manera progresiva, a tres, seis, 12 años, ya se estimará", remarcó el doctor en Derecho de la Cultura.

En tanto, el colectivo Frente Social por el Ambiente y Territorio Nayarit indicó a través de sus redes: "Este logro es de la gente organizada, del movimiento que no se rinde, de quienes creemos en los espacios públicos, en la cultura y en el derecho a decidir sobre nuestro territorio".

En este contexto, ayer decenas de personas participaron en la denominada Marcha por Nayarit, del Centro Estatal de Cancerología a la Ciudad de las Artes, en Tepic, para reiterar su rechazo al proyecto de construir en ese lugar un estadio de fútbol.



el dato

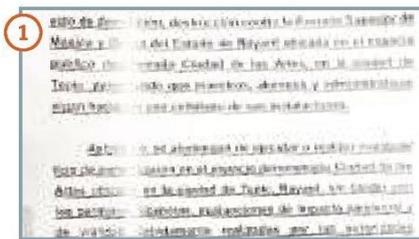
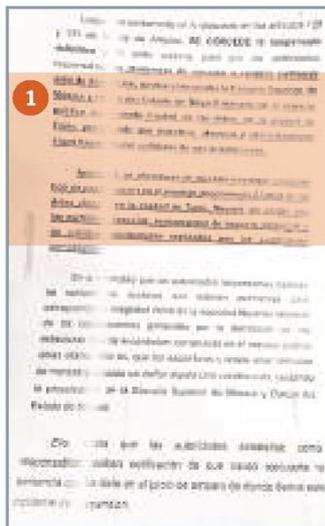
LAS OBRAS de demolición de la Ciudad de las Artes de Tepic dieron inicio el pasado 30 de mayo, sin que se conozca oficialmente la empresa contratista.

12

Mil aficionados, la capacidad del estadio de fútbol que se pretende construir

EL FRENO

Extracto del fallo dictado por una jueza penal, el pasado jueves.



LA RESOLUCIÓN emitida el pasado jueves ordena que se permita a alumnos, maestros y empleados el uso cotidiano de la Escuela Superior de Música y Danza de Nayarit.



CON APOYO de maquinaria pesada, trabajadores de una constructora privada arrancan palmeras y árboles en el predio de la Ciudad de las Artes de Tepic, el pasado 19 de junio.

